



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-41972290-APN-AMEYS#ENACOM, Asignación numérica

VISTO el EX-2018-41972290-APN-AMEYS#ENACOM, el Decreto N° 267/15, la Resolución SC N° 46/97, el IF-2018-45931892-APN-DNAYRT#ENACOM, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 267 de fecha 29 de diciembre de 2015, se creó el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, organismo autárquico y descentralizado, como Autoridad de Aplicación de las leyes N° 27.078 y N° 26.522, sus normas modificatorias y reglamentarias, asumiendo las funciones y competencias de la ex AUTORIDAD FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y de la ex AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que mediante la Resolución N° 46 de fecha 13 de enero de 1997 de la ex SECRETARÍA DE COMUNICACIONES entonces dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN se aprobó el Plan Fundamental de Numeración Nacional.

Que TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T. 30-63945373-8) ha solicitado numeración para el Servicio de Telefonía Local para ser utilizada en diversas áreas del país.

Que han tomado debida intervención las áreas técnicas competentes y, habiendo analizado las cantidades que se prevé asignar en base a la disponibilidad de numeración existente en dichas áreas locales, los requerimientos del prestador y la razonabilidad de lo solicitado, se ha considerado procedente la asignación solicitada.

Que mediante el Acta N° 3 del Directorio del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, de fecha 3 de marzo de 2016, se delegó en esta instancia la facultad de asignar recursos de telecomunicaciones contemplados en el Plan Fundamental de Numeración Nacional.

Que ha tomado la intervención que le compete el servicio jurídico permanente de este ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Que ha tomado la intervención pertinente el Coordinador General de Asuntos Ejecutivos, conforme lo establecido en el Acta N° 17 del Directorio del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES de fecha 17 de febrero de 2017 y en los términos de la RESOL-2019-300-APN-ENACOM#JGM.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 267/2015 y las facultades delegadas por el Acta N° 1 del Directorio del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES de fecha 5 de enero de 2016.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ASÍGNASE a TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T. 30-63945373-8) la numeración geográfica según se indica en el anexo registrado en el GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES como IF-2018-44227831-APN-SRYH#ENACOM, el que forma en un todo parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.

Numeración que se asigna:

TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL

ÁREA LOCAL	INDICATIVO INTERURBANO	NÚMERO LOCAL	CANTIDAD DE NÚMEROS
BARADERO	3329	363hij	1.000
CONCEPCION DEL URUGUAY	3442	307hij	1.000
CONCEPCION DEL URUGUAY	3442	308hij	1.000
CONCEPCION DEL URUGUAY	3442	309hij	1.000
CORRIENTES	379	5483hij	1.000
CORRIENTES	379	5484hij	1.000
CORRIENTES	379	5485hij	1.000
CORRIENTES	379	562ghij	10.000
COSQUIN	3541	700hij	1.000
COSQUIN	3541	701hij	1.000
ESPERANZA (PROV. SANTA FE)	3496	600hij	1.000
ESPERANZA (PROV. SANTA FE)	3496	601hij	1.000
ESPERANZA (PROV. SANTA FE)	3496	602hij	1.000
FORMOSA	370	5340hij	1.000
FORMOSA	370	5341hij	1.000
FORMOSA	370	5342hij	1.000
FORMOSA	370	5343hij	1.000
FORMOSA	370	5344hij	1.000
GUALEGUAY	3444	519hij	1.000
GUALEGUAYCHU	3446	230hij	1.000
GUALEGUAYCHU	3446	231hij	1.000
GUALEGUAYCHU	3446	232hij	1.000
GUALEGUAYCHU	3446	233hij	1.000
GUALEGUAYCHU	3446	234hij	1.000
LA FALDA	3548	556hij	1.000
LA FALDA	3548	557hij	1.000
NECOCHEA	2262	250hij	1.000
NECOCHEA	2262	251hij	1.000
NECOCHEA	2262	252hij	1.000
NECOCHEA	2262	253hij	1.000
POSADAS	376	531ghij	10.000
POSADAS	376	5320hij	1.000
POSADAS	376	5321hij	1.000
POSADAS	376	5322hij	1.000
POSADAS	376	5323hij	1.000
POSADAS	376	5324hij	1.000
POSADAS	376	5325hij	1.000
POSADAS	376	5326hij	1.000
POSADAS	376	5327hij	1.000
RESISTENCIA	362	550ghij	10.000
RESISTENCIA	362	5510hij	1.000
RESISTENCIA	362	5511hij	1.000
RESISTENCIA	362	5512hij	1.000
RESISTENCIA	362	5513hij	1.000
RESISTENCIA	362	5514hij	1.000
RESISTENCIA	362	5515hij	1.000
VENADO TUERTO	3462	211hij	1.000
VENADO TUERTO	3462	212hij	1.000
VENADO TUERTO	3462	213hij	1.000
VENADO TUERTO	3462	214hij	1.000
VENADO TUERTO	3462	215hij	1.000



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-41972290-APN-AMEYS#ENACOM - GEO - Telecom (Anexo)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.